



**TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE EMITE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR (JICOSUR), PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA SEGUIMIENTO EN EL PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE CARÁCTER ESTATAL, SITIOS RAMSAR Y OTRAS MODALIDADES DE CONSERVACIÓN.**

***OCTUBRE 2017***



## **1.- Nombre**

La contratación de un técnico especializado para el fortalecimiento de la JICOSUR en el programa de áreas naturales protegidas de carácter estatal, sitios Ramsar y otras modalidades de conservación.

## **2.- Antecedentes**

Que el 28 de abril del 2017, la JICOSUR y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) firmaron un convenio de colaboración, SEMADET/DG/DGCB/69/2017 para la implementación del programa público denominado de áreas naturales protegidas de carácter estatal, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación.

## **3.-Justificación**

La JICOSUR requiere contratar el servicio de un prestador de servicios técnicos para dar seguimiento al Anexo 1, Plan De Trabajo del convenio de colaboración, SEMADET/DG/DGCB/69/2017.

Los recursos para la contratación provienen del 20% previsto para gastos de administración y operación, asignados a la JICOSUR como Organismo Técnico Operador del programa en la costa sur de Jalisco.

## **4. Marco Jurídico**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49, 51 y 51 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones de la JICOSUR, se emiten los presentes términos de referencia.

## **5. Relación con otros programas y estudios**

No existe relación con otros programas o estudios existentes en la JICOSUR.

## **6. Ámbito de aplicación**

Estado de Jalisco, en el área de influencia de la JICOSUR (Los municipios de: Tomatlán, Cihuatlán y La Huerta.)

## **7.- Objetivos**

El seguimiento y supervisión técnica a los siguientes proyectos aprobados conforme a la convocatoria del programa en los sitios RAMSAR de la costa sur de Jalisco:



Tabla 1. Beneficiarios de los proyectos sitios RAMSAR costa sur.

Folio Manual	Concepto apoyo	Tipo Actividad o proyecto	Solicitante
JICOSUR-SR-001	Cultura Ambiental	Diseño y elaboración de señalética y colocación	SOS Soluciones Sociales para el Desarrollo
JICOSUR-SR-004	Cultura Ambiental	Campaña y taller de sensibilización y cultura ambiental	N.C.P.A. José María Morelos
JICOSUR-SR-005	Cultura Ambiental	Generación materiales de difusión y Establecimiento de zonas de acampado	Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Roca Negra S.C. de R.L.
JICOSUR-SR-006	Gestión y Participación Social	Talleres para la conformación y fortalecimiento de capacidades locales.	Dr. Francisco de Asís Silva Batiz
JICOSUR-SR-007	Gestión y Participación Social	Actualización de Programas de manejo y fichas Ramsar de sitios Ramsar	Dr. Francisco de Asís Silva Batiz
JICOSUR-SR-008	Conocimiento	Monitoreo y conservación de especies prioritarias	Ejido La Manzanilla



## 8.- Descripción metodológica

El técnico contratado deberá mantener una estrecha coordinación con la Dirección y áreas operativas de la JICOSUR para el seguimiento y programación de actividades en cada proyecto; así mismo mantener una adecuada comunicación y coordinación con los beneficiarios de los proyectos para el seguimiento de sus proyectos, debiendo informar a la JICOSUR sobre cualquier situación operativa y administrativa que influya en el adecuada ejecución de los proyectos.

### 8.1 Funciones:

- a) Coordinar, supervisar y dar seguimiento de manera directa el trabajo en campo los trabajos que realicen los beneficiarios del “Programa de Áreas Naturales Protegidas de Carácter Estatal, Sitios RAMSAR y Otras Modalidades de Conservación”, en los diferentes municipios que conforman la JICOSUR.
- b) Elaboración y entrega de informes en tiempo y forma solicitados por la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) para el cumplimiento de las obligaciones, de cada uno de los proyectos.
- c) Planear y proponer actividades para la mejora y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos, facultades y atribuciones del programa.
- d) Presentar reportes técnicos y financieros mensuales a la Dirección de la JICOSUR.
- e) Crear y sistematizar las bases de datos necesarias para orientar el trabajo de los proyectos.
- f) Las demás que la Dirección de la JICOSUR crea pertinentes.

## 9. Productos.

Productos	Contenidos
<b>Informe cero.</b> Este deberá entregarse a más tardar quince (15) días después de la contratación del servicio.	<b>Documento que contiene</b> 1. Programa de trabajo y cronograma de actividades.



<b>Informe Mensual</b>	<b>Documento que contiene</b> 1.1. Informe técnico que incluya las actividades realizadas con cada beneficiario con memoria fotográfica, listas de asistencia, material de difusión o técnico empleado.
<b>Informe final</b>	<b>Documento que contiene:</b>  a) Informe general con el estatus de los proyectos tanto técnico como financiero, además de los principales impactos ambientales, sociales y económicos generados por cada proyecto (escenario sin y con proyecto). b) Memoria fotográfica que demuestre el avance cronológico de los proyectos.

### 10. Periodo de Contratación

Del 1 de Noviembre 2017 al 30 de Abril 2018.

### 11. Presupuesto

\$84,000 (ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) IVA e ISR incluidos.

Los pagos serán mensuales y se deberá emitir el recibo fiscal correspondiente a nombre de Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, RFC **JIM 130618IT6**, calle Emiliano Zapata no. 26-F, Col. Centro, La Huerta, Jalisco, C.P. 48850, acompañado de una solicitud dirigida al titular de la Dirección General de la JICOSUR.



## 12.- Perfil requerido

Del perfil requerido para los (las) prestadores de servicios profesionales participantes.

<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura
<b>Grado de avance:</b>	Titulado(a)
<b>Carreras:</b>	Ingeniero en Recursos Naturales, Ingeniero Agrónomo, Biólogo, Ingeniero Ambiental o Carreras Afines.
<b>Experiencia Laboral:</b>	Mínimo 1 año.
<b>Experiencia y conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de la región y experiencia de trabajo con gobiernos locales y otros actores en gestión, elaboración y/o seguimiento de proyectos en recursos naturales y/o desarrollo territorial.</li> </ul>
<b>Capacidades técnicas adicionales:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de sistemas de información Geográfica.</li> <li>• Elaboración de informes.</li> <li>• Facilidad de palabra.</li> <li>• Establecer relaciones interpersonales positivas con las personas que trata.</li> <li>• Amabilidad y disposición.</li> <li>• Capacidad para trabajar en equipo.</li> <li>• Atender tareas múltiples. Organización y planeación.</li> <li>• Capacidad para fomentar el orden y la disciplina en las actividades diarias.</li> </ul>
<b>Disponibilidad:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inmediata.</li> <li>• El prestador de servicios profesionales deberá vivir o establecerse preferentemente en la región costa sur de Jalisco.</li> </ul>

### 12.1.- Condiciones Especiales

- Alta disponibilidad de trasladarse en el interior de los municipios que integran la JICOSUR para el desempeño de sus funciones.
- Los costos de traslados, pasajes, alimentación y hospedaje relacionados con la realización de las labores encomendadas, serán cubiertos por el Prestador de Servicios.
- La JICOSUR podrá permitir el acceso y uso de sus instalaciones para facilitar el trabajo del prestador.
- El Prestador de Servicios no puede solicitar y/o utilizar bajo ninguna modalidad el parque vehicular de la JICOSUR.



### **13.- Requisitos**

#### **Persona física**

- Curriculum Vitae, con copia de documentación comprobatoria.
- Copia del Título y/o Cedula Profesional
- Copia de Identificación Oficial expedida por INE o IFE
- Copia de comprobante de domicilio
- Una (1) Cartas de recomendación, una de ellas expedida por su último empleador y/o cliente al que prestó sus servicios.
- Contar con licencia de conducir.
- Carta de exposición de motivos, donde señale qué lo hace el mejor postulante.
- Carta de aceptación y conformidad de los términos de la convocatoria.
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales, con capacidad para contratarse para desarrollar los servicios profesionales requeridos.
- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- No estar inhabilitado por ningún orden de gobierno, ni encontrarse con algún otro impedimento legal para la suscripción del contrato.

#### **14. Responsable de la supervisión.**

El área responsable de la supervisión y seguimiento a la elaboración del estudio, será la Dirección General de la JICOSUR, conforme a la cláusula Vigésima quinta del Convenio de Creación de la JICOSUR.

**Atentamente**

**Comité de Selección y Adquisición de la JICOSUR  
La Huerta, Jalisco, a 20 de octubre del 2017.**